



660392



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0065/02/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0087/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 16 de febrero de 2024

EJIDO LOS LETREROS, EL ROSARIO, SIN.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/067/19.-0250 de fecha 07 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 96.210 Metros cúbicos rollo	5	137	141	27103487	27103491
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino real), 1,513.700 Metros cúbicos rollo	77	142	218	27103492	27103568
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 57.900 Metros cúbicos rollo	3	219	221	27103569	27103571
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino llorón), 109.990 Metros cúbicos rollo	6	222	227	27103572	27103577
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino colorado), 131.570 Metros cúbicos rollo	5	228	232	27103578	27103582
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, celulósicos, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 17.560 Metros cúbicos rollo	1	233	233	27103583	27103583
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, celulósicos, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino real), 276.250 Metros cúbicos rollo	18	234	251	27103584	27103601
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 10.570 Metros cúbicos rollo	1	252	252	27103602	27103602
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino llorón), 20.070 Metros cúbicos rollo	2	253	254	27103603	27103604
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino colorado), 24.010 Metros cúbicos rollo	2	255	256	27103605	27103606
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.700 Metros cúbicos rollo	1	257	257	27103607	27103607
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Quercus sideroxyta</i> , (Encino colorado), 174.550 Metros cúbicos rollo	6	258	263	27103608	27103613
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.290 Metros cúbicos rollo	1	264	264	27103614	27103614
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, celulósicos, <i>Quercus sideroxyta</i> , (Encino colorado), 39.440 Metros cúbicos rollo	3	265	267	27103615	27103617





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0065/02/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0087/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 16 de febrero de 2024

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL.

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de La Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Biol. Pedro León Luis Rubio- Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.-pedro.leon@profepea.gob.mx
Expediente y minutario.

MLSA/FCH/EAA*

